

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 151 /20.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 13 MAR 2020

SEÑOR PRESIDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Walter Ronald PISANO, D.N.I. N° 16.711.165, Legajo N° 16711165/70, quien cumple funciones en el ámbito que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Dn. Edardo Ramón SANDRI
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fuegoينو

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 604	HORA 06 MAR 2020 15:03
FIRMA	

"2020-Año Del General Manuel Belgrano "

NOTA N° 15/20.-
LETRA: L.P.D.A.L.-

Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 04 de Marzo del 2020.-

Sra.
Presidenta
del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA MONICA
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DEL SR. PISANO WALTER RONALD D.N.I. N° 16.711.165 LEGAJO 16711165/70, y por el termino de 365 días, perteneciente al Poder del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego (698 Rio Grande "Código y Descripción de Dependencia"), a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N ° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N ° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

Tramitadas

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo